



MENDOZA, **27 FEB 2015**

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2998/13 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Sabina Libertad MANGIAVACCHI a la cátedra "*Dibujo a Mano Alzada*", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Sabina Libertad MANGIAVACCHI cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Asociada de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Sabina Libertad MANGIAVACCHI (Registro N° 23.180 – Pasaporte N° B701.153) en la cátedra "*Dibujo a Mano Alzada*", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2013, autorizada por resolución N° 339/13-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

14

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO